



## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### SECRETARIA

Managua, 11 de Octubre del 2011.

### CIRCULAR

Señores

Magistrados del Tribunal Nacional Laboral  
Magistrados de los Tribunales de Apelaciones  
Jueces de Distrito para lo civil  
Jueces de Distrito Penal de Audiencia  
Jueces de Distrito Penal de Juicio  
Jueces de Distrito Penal de Ejecución de  
Sentencias y Vigilancia Penitenciaria  
Jueces de Distrito Penal de Adolescentes  
Jueces del Trabajo  
Jueces de Familia  
Jueces Locales Civiles, Penales y Únicos  
Jueces Ad Hoc

Registros Públicos de la Propiedad  
Inmueble y Mercantil  
Defensoría Pública  
Oficina de Recepción y Distribución de causas  
de; Managua, León y Matagalpa  
Oficina de Notificaciones de los Juzgados de :  
Managua, León, Granada, Puerto Cabezas y  
Siuna  
Oficina de Apoyo Judicial de Managua  
Oficina de Apoyo Procesal de Managua  
Dirección Alterna de Resolución de Conflictos  
Toda la República.

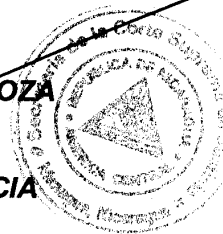
Con instrucciones de este Supremo Tribunal, hago de su conocimiento la parte resolutive de la Sentencia N° 16 del cuatro de octubre del dos mil once, que en sus partes conducentes dice:

**POR TANTO:** De conformidad con las consideraciones anteriores, disposiciones citadas y Ley de Carrera Judicial y su Reglamento y Decreto 1618 "Sanciones a Abogados y Notarios Públicos por delitos en el ejercicio de su Profesión" los suscritos Magistrados Integrantes del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, **RESUELVEN:** I. Ha lugar a la Queja presentada por la señora Nena Centeno Pastora, en contra del Licenciado **OSWALDO NESTOR ROMERO CHAMORRO**. II. Suspéndase al Licenciado Romero Chamorro en el ejercicio de la Profesión como Notario, por un período de cuatro años, por las múltiples infracciones cometidas, e impóngase la sanción del pago de una multa hasta por la suma de UN MIL CORDOBAS. III. Póngase en conocimiento de los Tribunales de Apelaciones y Juzgados de todo el territorio nacional, la presente resolución. IV. Cópiese y Notifíquese. (f) A.L.RAMOS. - M. AGUILAR G.- Y. CENTENO G. - FCO. ROSALES A.- A. CUADRA L. - RAFAEL SOL C.-MANUEL MARTINEZ S.- L.M.A.- J.D.SIRIAS.- J.MENDEZ.- ANT ALEMAN L.-G. RIVERA Z.- ANTE MI RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA, SRIO.

Sin más a que referirme, me suscribo.

Atentamente,

**RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA**  
**SECRETARIO**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**



RME/maraicam